

EXTREMADURA

S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.—Orden de 1 de abril de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Abadía..... 977

Consejería de Agricultura y Comercio

Préstamos.—Orden de 1 de abril de 1993, por la que se aprueban las modificaciones al Apéndice al Decreto 29/1992 de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos para cooperativas y A.P.A.S. del sector del porcino ibérico..... 978

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

Subvenciones.—Orden de 24 de marzo de 1993, por la que se resuelve conceder subvenciones al asociacionismo deportivo, escolar y juvenil, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de enero de 1993 979

Adjudicación.—Resolución de 29 de marzo de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de mobiliario y enseres para el Gran Teatro de Cáceres 982

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 1 de abril de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación del concurso de las obras de: «Abastecimiento de agua a Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja» 982

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción N.º 2 de Coria

Edicto.—Edicto de 1 de marzo de 1993, sobre solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos, expediente núm. 29/1993 983

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Enajenación.—Anuncio de 30 de marzo de 1993, sobre posible enajenación de un inmueble a efectos del ejercicio del derecho de reversión..... 983

Consejería de Agricultura y Comercio

Contratación directa.—Orden de 30 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro e instalación: «Aire acondicionado verano-invierno en varios despachos de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida» 984

Consejería de Sanidad y Consumo

Concursos.—Resolución de 24 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993/1994 984

Consejería de Industria y Turismo

Subasta.—Anuncio de 31 de marzo de 1993, por la que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Obra de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela de Orellana»..... 985

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Consejería de Trabajo y Transportes

Expediente sancionador.—Resolución de 16 de marzo de 1993, sobre expediente sancionador núm. 92/1000..... 985

Expediente sancionador.—Resolución de 16 de marzo de 1993, sobre expediente sancionador núm. 92/1399..... 985

Excmo. Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 11 de marzo de 1993, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal..... 986

Excmo. Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.—Anuncio de 25 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial P.A.U., correspondiente al Sector S-1 calificado por el P.G.O.U. como suelo urbanizable no programado..... 986

Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

Subasta.—Corrección de errores al anuncio de 8 de marzo de 1993, por el que se anuncia subasta de una vivienda situada en San Rafael de Olivenza 986

Excmo. Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Convocatoria.—Anuncio de 27 de marzo de 1993, sobre convocatoria de una plaza de Policía Local..... 987

Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

Convocatoria.—Anuncio de 11 de marzo de 1993, sobre convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo y otra de Agente de la Policía Local..... 987

Excmo. Ayuntamiento de Ibañero

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 4 de marzo de 1993, sobre expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal 987

Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 29 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico 988

Colegio Público «Virgen del Rosario»

Extravío.—Anuncio de 17 de marzo de 1993, sobre extravío de Título de Graduado Escolar..... 988

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO.

ORDEN de 1 de abril de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Abadía.

El Ayuntamiento de Abadía (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 3 de diciembre de 1992, y 11 de marzo de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 15 de febrero y 23 de marzo de 1993.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Abadía (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Jaquelado de plata y azur, cargado con faja de gules con tres arcos de plata. Al timbre, Corona Real cerrada».

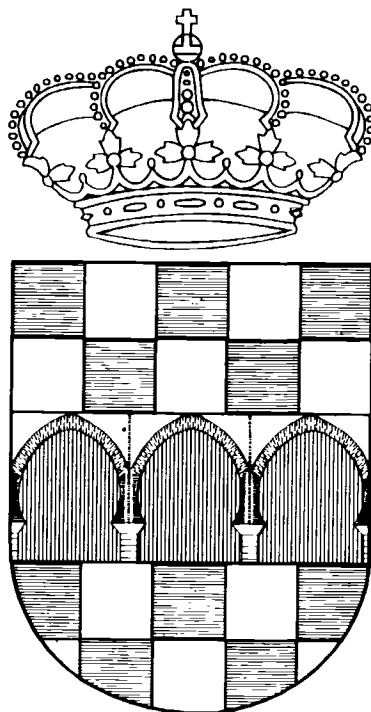
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Abadía (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, compuesta por dos franjas verticales iguales, roja al asta, con el escudo heráldico municipal y ajedrezada al batiente de blanco y azul de tres por cinco órdenes».

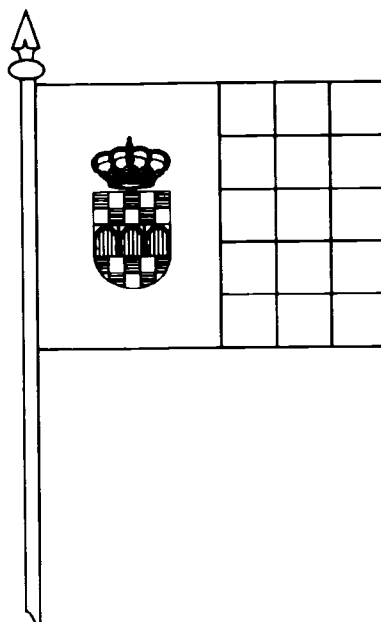
Mérida, 1 de abril de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----



CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de abril de 1993, por que se aprueban las modificaciones al Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos para Cooperativas y A.P.A.S. del sector del porcino ibérico.

La aplicación de la cláusula del Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos para Cooperativas y A.P.A.S. del sector del porcino ibérico, ha puesto de manifiesto la necesidad de hacer algunas modificaciones para la correcta aplicación del mismo, al estar implicadas diferentes exigencias de carácter operativo, por lo que, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, dispongo:

Artículo único.—En el Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos para Cooperativas y A.P.A.S. del sector porcino ibérico, publicado mediante la Orden de 10 de marzo de 1993 (D.O.E. núm. 32 de 16-03-93 y D.O.E. núm. 36, de 25-03-93), se llevarán a cabo las siguientes modificaciones:

Cláusula 5.ª: Condiciones de los préstamos.

Apartado 5.5. Plazos, amortizaciones, carencias y otras características.

Debe suprimirse el segundo párrafo que literalmente dice: «La duración total del préstamo será de un máximo de 18 meses».

Cláusula 7.ª: Tramitación, solicitudes, concesión y formalización.

Apartado 7.1. Último párrafo.

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes terminará 31 de marzo de 1993».

Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes terminará al 30 de abril de 1993».

Apartado 7.3. Formalización, primer párrafo, primera línea.

Donde dice: «La formalización se realizará mediante escritura de préstamos a favor...».

Debe decir: «La formalización se realizará mediante póliza o escritura de préstamos a favor...».

Mérida, 1 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 24 de marzo de 1993, por la que se resuelve conceder subvenciones al asociacionismo deportivo, escolar y juvenil, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de enero de 1993.

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Técnica

de evaluación, seguimiento y control, nombrada al efecto por Orden de 16 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 11, de 26-1-1993) en relación a las ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos que se ocasionen en el desarrollo de actividades deportivas organizadas por las distintas Asociaciones que concurren a esta Convocatoria regulada por la Orden de 16 de enero de 1993 (D.O.E. núm. 11, de 26 de enero de 1993) por la que se convocan las subvenciones al asociacionismo deportivo, escolar y juvenil,

RESUELVE: Conceder las siguientes Subvenciones:

<u>ASOCIACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
ASOC. AMAS DE CASA "EL VENERO"	ABERTURA	75.000,-pts
ASOC. CULT. "MARIA DE PERALES"	ARROYO SAN SERVAN	75.000,-pts
ASOCIACION "MAPACHE"	BADAJOS	200.000,-pts
CLUB POLIDEPORTIVO "MIDEBA"	BADAJOS	500.000,-pts
AGRUPACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA EXTREMEÑA	BADAJOS	350.000,-pts
ASOC. DEPORTIVA "LA ALMAGRERA"	CABEZA DEL BUEY	150.000,-pts
ASOC. CULTURAL PADRES DE ALUMNOS COLEGIO "LA ASUNCION"	CACERES	225.000,-pts
CENTRO PENITENCIARIO CACERES-2	CACERES	250.000,-pts
ASPACE	CACERES	200.000,-pts
CLUB DEPORTIVO "FECAMI"	CACERES	500.000,-pts
CLUB POLIDEPORTIVO " SAN ANTONIO DE PADUA"	CACERES	100.000,-pts
UNIVERSIDAD POPULAR	CACERES	250.000,-pts
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA	CAMPO LUGAR	75.000,-pts
ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES "CASITAS"	CASAS DE MILLAN	75.000,-pts
ASOCIACION MUJERES DE FUENTE DE CANTOS	FUENTE DE CANTOS	100.000,-pts
C. A. R.	HERRERA DEL DUQUE	400.000,-pts
ASOCIACION AMAS DE CASA	MADRIGALEJO	75.000,-pts
CLUB POLIDEPORTIVO "BOSCO"	MERIDA	200.000,-pts

<u>ASOCIACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS " 8 DE MARZO "	MERIDA	500.000,-pts
CLUB OLIMPICO EMERITENSE	MERIDA	100.000,-pts
ESCUELA CICLISMO "SURFING- MERIDA"	MERIDA	300.000,-pts
ASOC. DE MUJERES MIRABELEÑAS	MIRABEL	75.000,-pts
APROSUBA - 8	MONTIJO	200.000,-pts
ASOC. CULTURAL DE MUJERES "PEÑA LOS CENIZOS"	PEDROSO DE ACIN	75.000,-pts
ASOC. CULTURAL DE AMAS DE CASA "AIRE SERRANO"	PIORNAL	75.000,-pts
ASOCIACION CULTURAL DE AMAS DE CASA " 8 DE MARZO	PIZARRO	75.000,-pts
ASOCIACION CULTURAL MUJERES SERRADILLANAS	SERRADILLA	75.000,-pts
ASOC. AMAS DE CASA "LA ENCINA"	VALDECABALLEROS	75.000,-pts
ASOCIACION CULTURAL "ARDILA"	VALENCIA DEL VENTOSO	75.000,-pts
ASOC. DEPORTIVA "VALVERDEÑA"	VALVERDE DEL FRESNO	75.000,-pts
AGRUP. DEPORTIVA "VILLAFRANCA DE LOS BARROS"	VILLAFRANCA BARROS	150.000,-pts
"DONCEL" CLUB POLIDEPORTIVO	VILLANUEVA SERENA	250.000,-pts
ASOCIACION JUVENIL "FRAGUEL BOYS"	ZAFRA	100.000,-pts
TOTAL.....		6.000.000,-pts

Solicitudes denegadas:

<u>MOTIVO</u>	<u>ASOCIACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>
No cumple art. 5º	CLUB NATACION "ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO
"	ASOC. VECINOS "BDA. S. ROQUE"	ALMENDRALEJO
"	C. BALONCESTO "ALMENDRALEJO"	ALMENDRALEJO
"	ASOC. DEPORTIVA "A.K.A.L."	ARROYO DE LA LUZ
"	CLUB NATACION "BADAJOZ"	BADAJOZ
"	"BADAJOZ" VOLEIBOL CLUB	BADAJOZ
"	CARITAS REGIONAL DE EXTREMADURA	BADAJOZ
"	ASOC. FIMES EXTREMADURA	BADAJOZ
"	CLUB "ZERO"	BADAJOZ
"	CLUB ESCUELA DE ATLETISMO	CACERES
"	ASOC. DEPORTIVA "SAN JOSE"	CALAMONTE
"	ASOC. DEPORTIVA "AMISTAD"	DON BENITO
"	A.C. "AMIGOS D'AS ELLAS Y DEL SEI CASTELU"	ELJAS

<u>MOTIVO</u>	<u>ASOCIACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>
No cumple art. 5º	ASOC. CULTURAL "GEPAM"	ERIAS
"	ASOC. CULTURAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA	ESCURIAL
"	A.P.A. DEL C.P. "Mª JOSEFA RUBIO"	ESPARRAGALEJO
"	SOC. PESCADORES DE F. CANTOS	FUENTE DE CANTOS
"	MOTO CLUB "JEREZ CABALLEROS"	JEREZ CABALLEROS
"	MOTOR CLUB "CIUDAD JEREZ DE LOS CABALLEROS"	JEREZ CABALLEROS
"	CLUB DE FUTBOL "LIBRE 15"	LOBON
"	CLUB CICLOTURISTA "C.I.T."	LLERENA
"	AGRUP. DEPORTIVA "LA SOLERA"	MALPARTIDA CACERES
"	MOTO CLUB "CHINATO"	MALPARTIDA PLASENCIA
"	ASOC. CULTURAL "LOS CERÇOS"	MEDINA DE LAS TORRES
"	AGRUP. EMERITENSE MONTANISMO	MERIDA
"	ASOC. JUV. "OCIO Y CREATIVIDAD"	MERIDA
"	ASOC. CULT. Y DEP. "CAPOMI"	MIRABEL
"	ASOC. CULT. DE AMAS DE CASA "LA ESPIGA DORADA"	PALAZUELO
"	CLUB POLIDEP. "VALCORCHERO"	PLASENCIA
"	ASOC. CULT. DE MUJERES "RAICES"	PUEBLA DE ALCOLLARIN
"	SOC. POLIDEP. "VILLAFRANCA"	VILLAFRANCA BARROS
"	ASOC. CULTURAL AMAS DE CASA "22 DE ENERO"	VILLAR DE RENA
No cumple art. 7º	GRUPO EXTREMEÑO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	CACERES
"	CLUB DE PELOTA "NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA"	CACERES
"	ASOCIACION CULTURAL "EL CAÑO"	CILLEROS
"	PEÑA ECUESTRE "EL ESTRIBO"	MONESTERIO
"	CLUB NATACION "PLASENCIA"	PLASENCIA
"	GRUPO PLACENTINO DE MONTAÑA	PLASENCIA
"	ASOC. DEP. "PUEBLA DE ALCOCER"	PUEBLA DE ALCOCER
"	CLUB POLIDEPORATIVO MUNICIPAL "SANVICENTEÑO"	S. VICENTE ALCANTARA
"	ASOC. AMAS DE CASA "NTRA. SRA. ALTAGRACIA"	SIRUELA
"	A.P.A. DEL C.P. "STMO. CRISTO DEL PERDON"	TORNAVACAS
"	MOTOR CLUB "VILLAFRANCA"	VILLAFRANCA BARROS
"	UNIVERSIDAD POPULAR	ZAFRA
"	CLUB CICLISTA "BMX-TRIALSIN"	ZAFRA
No cumple art. 8º	ASOC. JUVENIL "ALONSO ALVAREZ DE PINEDA"	ALDEACENTENERA
"	CLUB "SAN MARCOS"	ALMENDRALEJO
"	CLUB DE TENIS "TIERRA DE BARROS"	ALMENDRALEJO
"	SOCIEDAD DE PESCADORES "AMIGOS DEL SOTILLO"	AZUAGA
"	SOCIEDAD DE MONTAÑEROS DE "MONFRAGUE"	CACERES

<u>MOTIVO</u>	<u>ASOCIACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>
No cumple art. 8º	CLUB "JUVENTUDES CALAMONTE"	CALAMONTE
"	ASOCIACION DE AMAS DE CASA "SANTA RITA"	CASTILBLANCO
"	CLUB BALONCESTO "CORIA"	CORIA
"	ASOC. DE JOVENES DE MAGUILLA "EL LEÑO"	MAGUILLA
"	CLUB BALONCESTO "OLIVA"	OLIVA DE LA FRONTERA
"	CLUB NATACION "MAIMONA"	SANTOS DE MAIMONA,
"	CLUB CICLISTA "FCO. PIZARRO"	TRUJILLO
"	CLUB BALONMANO "TIERRA DE BARROS"	VILLAFRANCA BARROS
"	CLUB CICLISTA "VILLAFRANCA"	VILLAFRANCA BARROS
"	ASOC. JUVENIL "LA LAGUNA"	ZURBARAN

Las subvenciones concedidas serán hechas efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, subconcepto 00, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.993.

Mérida, 24 de marzo de 1993.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de mobiliario y enseres para el Gran Teatro de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el Sistema de Contratación Directa, de fecha 29-03-93, correspondiente a la contratación del Suministro de Mobiliario y enseres para el Gran Teatro de Cáceres, a favor de la Empres Tajo S.A., por la cantidad de cinco millones setecientas cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y una pesetas (5.759.691 pesetas).

Mérida, 29 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación del concurso de las obras de: «Abastecimiento de agua a Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de diciembre de 1992, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Re-

glamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58, de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas Construcciones Mego, S.A.-DYTRAS, S.A., en su oferta va-

riante núm. 1, por la cantidad de quinientos treinta y dos millones veintitres mil quinientas sesenta y cinco pesetas (532.023.565 pesetas).

Mérida, a 1 de abril de 1993.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2 DE CORIA

EDICTO de 1 de marzo de 1993, sobre solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos, expediente núm. 29/1993.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta ciudad en expediente 29/1993 promovido por la Procuradora Sra. Mata Hidalgo, en nombre y representación de don Víctor Muñoz Enebral; dedicado al comercio de bebidas refrescantes y gaseosas al por mayor, con domicilio social

en Moraleja; Avda. Pureza Canelo, 65; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Dado en Coria, a 1 de marzo de 1993.

El Juez,
(ilegible)

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de marzo de 1993, sobre posible enajenación de un inmueble a efectos del ejercicio del derecho de reversión.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se

comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos que pueden ejercitarlo dirigiéndose en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

Tramo del trazado antiguo de la carretera CC-904 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera, P.K. 25,700, de aproximadamente 1.800 m.² de suelo rústico en el término municipal de Robledo de la Vera, provincia de Cáceres.

Los lindereos son: Norte, don Juan José Campos Gil; Sur, el mismo; Este, el mismo y Oeste, el mismo y nueva variante de la Ctra. CC-904.

Mérida, 30 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro e instalación: «Aire acondicionado verano-invierno en varios despachos de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida»

Se anuncia a Contratación Directa, el Suministro e Instalación de:

— AIRE ACONDICIONADO VARIOS DESPACHOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO EN MERIDA

Por un importe máximo de 2.500.000 pesetas I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano núm. 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

El Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión

de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 30 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993/1994.

Se convoca concurso para el suministro de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993/1994.

Modalidad de adjudicación: Concurso público con admisión previa.

Presupuesto de licitación: 55.500.000 pesetas I.V.A. excluido.

Examen de Pliego: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir esta contratación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza Santa Clara, s/n., de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: 31 de mayo de 1993, a las 15 horas.

Lugar de presentación de propuestas: en el Registro General de la Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, a las 11 horas del día 14 de junio de 1993.

Modelo de proposiciones: Según se indica en el Pliego de condiciones.

Fianza provisional: 1.110.000 pesetas.

Comunicación al D.O.C.E.: 25 de marzo de 1993.

Mérida, 24 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 31 de marzo de 1993, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela de Orellana».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Subasta, de la obra correspondiente al proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela Castillo de Orellana (Badajoz)».

- 1.—Tipo de Licitación: 35.744.547 pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución: 2 meses.
- 3.—Fianza Provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documento de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de Proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, n.º 11, Mérida), a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 31 de marzo de 1993.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

CONSEJERIA DE TRABAJO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, sobre expediente sancionador núm. 92/1000.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efecto de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Denunciado, Vargas Navarro, Julia.

Ultimo domicilio conocido, San Antonio, 6. Valencia de Alcántara. Cáceres.

Expediente, 92/1000.

Infracción, realizar servicio careciendo de autorización, vehículo pequeño tonelaje.

Preceptos Infr., 103-142 m)-143. Ley 16/87 y 199 ñ) 201 RD 1211/90.

Sancionable por 15.000 pesetas.

Contra dichos actos, puede (n) interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción, ante el Hble. Sr. Conseller de Trabajo y Transportes de esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, a 16 de marzo de 1993.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efecto de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Denunciado, Vargas Navarro, Julia.

Ultimo domicilio conocido, San Antonio, 6. Valencia de Alcántara. Cáceres.

Expediente, 92/1399.

Infracción, realizar servicio careciendo de autorización, vehículo pequeño tonelaje.

Preceptos Infr., 103-142 m) 143. Ley 16/87 y 199 n) 201 RD 1211/90.

Sancionable por 15.000 pesetas.

Contra dichos actos, puede (n) interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción, ante el Hble. Sr. Conseller de Trabajo y Transportes de esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, a 16 de marzo de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de marzo de 1993, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de febrero de 1993 el Proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera del Municipio de Benquerencia de la Serena y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Benquerencia de la Serena, a 11 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 25 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial P.A.U., correspondiente al Sector S-1 calificado por el P.G.O.U. como suelo urbanizable no programado.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15-03-93 el PAU correspondiente al Sector S-1 calificado por el P.G.O.U. como Suelo Urbanizable no Programado, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó suspender, de conformidad con el artículo 102.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo, el otorgamiento de licencias en el área del territorio que queda afectado por el PAU de referencia.

La suspensión tendrá una duración contada a partir de la publicación de este anuncio de dos años como máximo, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mérida, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

CORRECCION de errores al anuncio de 8 de marzo de 1993, por el que se anuncia subasta de una vivienda situada en San Rafael de Olivenza.

Advertido errores en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en el D.O.E. correspondiente al día 23-3-93, núm. 35 quedan subsanados del modo siguiente:

Primera. Objeto.—Debe decir:

Vivienda sita en calle Arvelos, de San Rafael de Olivenza. consta de una planta y superficie construida de 118,8 metros cuadrados, distribuidos en: vestíbulo, a la izquierda una habitación, al frente un aseo y otra habitación edificadas en el antiguo patio y a la derecha dos habitaciones comunicadas entre

si. Desde la habitación edificada en el patio se accede a una terraza situada sobre ésta.

La citada vivienda se segrega de la finca inscrita al tomo 585, libro 206, folio 128, finca 10.389, inscripción 1.ª

Segunda. Tipo de Licitación.

La cantidad en que queda fijada el tipo de licitación es de 1.000.000 de pesetas; en lo que se rectifica el edicto anterior.

Olivenza, 30 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 27 de marzo de 1993, sobre convocatoria de una plaza de Policía Local.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1993, aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de esta Entidad para el año 1993, con el siguiente detalle:

A) Personal de carrera.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. denominación Policía Local. Número de vacantes, una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 18 de la L. 30/84 de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública y artículo 5 del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

Villalba de los Barros, 27 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de marzo de 1993, sobre convocatoria de una plaza de Auxiliar

Administrativo y otra de Agente de la Policía Local.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General y una plaza de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 18 de 23 de enero de 1993, y las correcciones en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 39 de 17 de febrero de 1993, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zalamea de la Serena, a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO

ANUNCIO de 4 de marzo de 1993, sobre expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2-3-1993 el proyecto de Adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Ibahernando, 4 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 29 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta ciudad, se exponen al público por plazo de un mes, durante el cual el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones pertinentes durante el mismo periodo.

Trujillo, a 29 de marzo de 1993.—El Alcalde.

COLEGIO PUBLICO «VIRGEN DEL ROSARIO»

ANUNCIO de 17 de marzo de 1993, sobre extravío de Título de Graduado Escolar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña María Luisa Martín Serrano nacida el 3 de abril de 1970, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 10 de octubre de 1986 y registrado al folio 75, número 0683005491, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Peñalsordo, a 17 de marzo de 1993.

NOTA: El Diario Oficial de Extremadura, núm. 40 figura como editado con fecha sábado, 2 de abril, cuando en realidad corresponde al sábado, 3 de abril.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LAS ventajas que ofrece el sistema de MICROFICHAS para el archivo y consulta del Diario Oficial de Extremadura y el interés que puede tener para muchos suscriptores, han movido a la Dirección del Diario a hacer una reproducción, en este soporte, de todos los ejemplares editados desde el inicio de su publicación, en el mes de marzo de 1980, bajo el título de Boletín Oficial de la Junta de Extremadura, hasta los últimos números publicados en el año 1992. Las microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 mm., con una reducción de 24 x y una capacidad de 98 fotogramas.

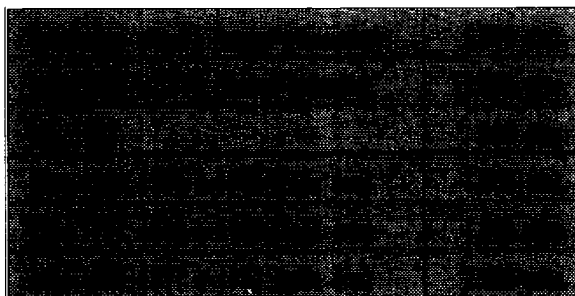
Estas microfichas se ofrecen y pueden adquirirse a un precio verdaderamente excepcional en la forma de serie completa (años 1980-1992) o por años sueltos a partir de 1983.

Para el año 1993 se establece un servicio de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura, que facilitará la reproducción en este medio de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1993 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1993

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993, es de 9.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 6.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - 1).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1993 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-108/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Ave. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 99

